



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

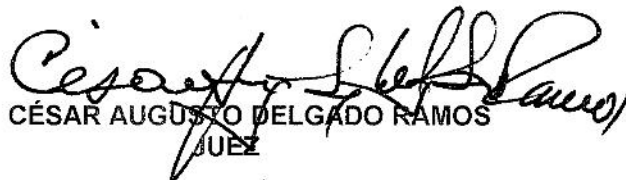
Ibagué, siete (07) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Radicación:	No. 2017-00040
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA
Demandante:	JUAN SEBASTIAN LINARES TOVAR Y OTROS
Demandado:	NACION – RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo **veintiséis (26) de septiembre de 2018 a las once de la mañana (11:00 a.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibidem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ